MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 2371

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO M.O.P.C. Nº 118/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. PRÉSTAMO BID Nº 2419/OC-PR Y 2420/BL". ID Nº 291.261.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 7622/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO M.O.P.C. Nº 118/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. PRÉSTAMO BID Nº 2419/OC-PR Y 2420/BL". ID Nº 291.261; y

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el acto de Recepción y Apertura de Ofertas- Propuesta Técnica se realizo en fecha 09 de diciembre de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 16 de diciembre de 2015, en virtud del cual se recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 17 de diciembre de 2015, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el presente proceso cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según Nota CPR/C/2015/2507.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 291261/15

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de

COPIA

PEDRO E. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2371

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO M.O.P.C. N° 118/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. PRÉSTAMO BID N° 2419/OC-PR Y 2420/BL". ID N° 291.261.

Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO M.O.P.C. N° 118/2015 – "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS DE USO PÚBLICO PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. PRÉSTAMO BID N° 2419/OC-PR Y 2420/BL". ID N° 291.261, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
CONSORCIO BCN – CONTROL	**Gs. 918.000.000** (Guaraníes novecientos diez y ocho millones).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pr.